

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 25 de junio de 2021.

Se deja constancia de que para el día de hoy a las 9:00 de la mañana se tenía programada diligencia de remate, sin embargo, la parte interesada no presentó las respectivas publicaciones para llevar a cabo la misma.

Sírvase proveer;

Claudia Marcela Avendaño Torres
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: Ejecutivo

Rad. No.: 17980 31 03 001 2015 00464 00

PERMANEZCA EN SECRETARÍA

El despacho pone en conocimiento de los intervinientes procesales que el día de hoy no se realizó la diligencia de remate por cuanto la parte interesada no publicó el cartel de remate ni allegó el correspondiente certificado de matrícula inmobiliaria de conformidad a lo establecido en el artículo 450 del C.G.P.

Así las cosas, permanezca las presentes diligencias en secretaría a disposición de los intervinientes para el correspondiente impulso procesal.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA ANDREA ACEVEDO CAMACHO
JUEZ

CAAC